Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

SEMARNAI

DIGECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SELFTE

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 027/2021/SIPOT en la sesión celebrada el 22 de marzo del 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0002/11/20

FOLIO No.

09/2020-00352

VALIDO HASTA:

04 DE MAYO DE 2021

	1105 14 Haccion AIV, 00 Haccion		
descritos a continuación:	eglamento de la Ley General de	Desarrollo Forestal Sustentable,	33 fracciones I, X, XI del Reglament ertificado para los productos forestale
X Definitiva Temporal	De los productos o subproduc	tos forestales X Maderable	es No Maderables
Nombre o Razón Social:			and the second second
Reg. Fed. de Caus.:			SEMA ACUL
Domicilio:			1.77
C.P.:		Teléfono:	
Localidad:		Estado:	1781) V. 122
Descripción del producto a impe	ortar: MARCOS DE MADERA	Cantidad: 200,000 (DOSCIEI	NTOS MIL)
NUEVOS, SIN RECUBRIMIEN	TO Pino, Pinus sp.		DESCHADO
Fracción arancelaria: 4414.00.0)1	Unidad de medida: Piezas	LANGE SECTION AND CONTRACTOR OF CONTRACTOR O
Aduana de entrada: MANZANII		Destino dentro del país: GUA	ADALAJARA, JALISCO
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)		País de procedencia: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	
Aduana de salida (solo para im		Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITAI		beetine lasta as mexico.	
INSPECCIÓN OCULAR EN LA AD			
		CIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	s)
		TILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL	MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR I	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE I
	LOR O CON BROMURO DE METILO 4		
PRODUCTO FUE TRATADO CON CA		8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS
PRODUCTO FUE TRATADO CON CA PROCEDENCIA. EN CASO DE DETE	CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, D	8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS I ENVIARSE AL LABORATORÍO DE ANÁLISIS
PRODUCTO FUE TRATADO CON CA PROCEDENCÍA. EN CASO DE DETE REFERENCÍA EN SANIDAD FORESTA	CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, D AL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G	8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS RA SU DIAGNÔSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC
PRODUCTO FUE TRATADO CON CA PROCEDENCÍA. EN CASO DE DETE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, D AL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G	8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS I ENVIARSE AL LABORATORÍO DE ANÁLISIS RA SU DIAGNÔSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC
PRODUCTO FUE TRATADO CON CA PROCEDENCÍA. EN CASO DE DETE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE	CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, D AL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI	8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS I ENVIARSE AL LABORATORÍO DE ANÁLISIS RA SU DIAGNÔSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC
PRODUCTO FUE TRATADO CON CA PROCEDENCIA. EN CASO DE DETE REFERENCIA EN SANIDAD FOREST, CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, D AL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI	8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA N PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS I ENVIARSE AL LABORATORÍO DE ANÁLISIS RA SU DIAGNÔSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC
PRODUCTO FUE TRATADO CON CA PROCEDENCIA. EN CASO DE DETE REFERENCIA EN SANIDAD FOREST/ CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, D AL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI AUTO	8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA N PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS RA SU DIAGNÔSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC
PRODUCTO FUE TRATADO CON CA PROCEDENCÍA. EN CASO DE DETE REFERENCÍA EN SANIDAD FORESTA	CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, D AL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI AUTO	8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA N PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORÍO DE ANÁLISIS ARA SU DIAGNÔSTICO Y DICTAMEN TÉCNICOS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA
PRODUCTO FUE TRATADO CON CAPROCEDENCIA. EN CASO DE DETE REFERENCIA EN SANIDAD FOREST/CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. FIRMA: () () () () () () () () () (CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, D AL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI AUTO DNFIL SÁNCHEZ Sanitaria Forestal en bres de plagas y enfermedades	8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA N PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DRIZACIO'N	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS I ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC E DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA VISTA los productos arriba descritos. S JISTOS fitosanitarios aquí descritos. S
PRODUCTO FUE TRATADO CON CAPROCEDENCIA. EN CASO DE DETE REFERENCIA EN SANIDAD FOREST. CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. PIRMA: (()) (()) (()) (()) (()) (()) (()) ((CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, D AL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI AUTO DNFIL SÁNCHEZ Sanitaria Forestal en bres de plagas y enfermedades	8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA N PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DRIZACIO'N y teniendo a la v s y han cumplido con los requ	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS I ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC E DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA VISTA los productos arriba descritos. S Jisitos fitosanitarios aquí descritos. S
PRODUCTO FUE TRATADO CON CAPROCEDENCIA. EN CASO DE DETE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. PIRMA: (()) (()) (()) (()) (()) (()) (()) ((CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE G MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI AUTO DIVIDADO DE CONTROL DE	8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA N PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS ORIZACIO'N y teniendo a la v s y han cumplido con los requignado como requisito para su im	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA VISTA los productos arriba descritos. Su disitos fitosanitarios aquí descritos. Su portación.
PRODUCTO FUE TRATADO CON CAPROCEDENCIA. EN CASO DE DETE REFERENCIA EN SANIDAD FOREST/CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. FIRMA: () () () () () () () () () (CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GAMUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI AUTO DIVINITA SÁNCHEZ Sanitaria Forestal en bres de plagas y enfermedades n de tratamiento profiláctico consi	8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA N PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS ORIZACIO'N y teniendo a la v s y han cumplido con los requignado como requisito para su im	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA VISTA los productos arriba descritos. Su disitos fitosanitarios aquí descritos. Su portación.
PRODUCTO FUE TRATADO CON CAPROCEDENCIA. EN CASO DE DETE REFERENCIA EN SANIDAD FOREST/CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. FIRMA: () () () () () () () () () (CTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GAMUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UI AUTO DIVINITA SÁNCHEZ Sanitaria Forestal en bres de plagas y enfermedades n de tratamiento profiláctico consi	8 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA EBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E ESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PA N PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS ORIZACIO'N y teniendo a la v s y han cumplido con los requignado como requisito para su im	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS I ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS ARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC E DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA VISTA los productos arriba descritos. S sisitos fitosanitarios aquí descritos. S portación. Concesionario o empresa